RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA POR LA QUE SE APRUEBAN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE ORDENA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: 22/2019 ERIS CONTR 2019 62595

OBJETO: "Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la red de monitorización de servicios de comunicación audiovisual y asistencia técnica a las labores de inspección de la Dirección General de Comunicación Social"

IMPORTE DE LICITACIÓN: Doscientos dieciséis mil quinientos sesenta y ocho euros (216.568,00 €), a lo que le corresponde un IVA de cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y nueve euros con veintiocho céntimos, (45.479,28 €), siendo el total de doscientos sesenta y dos mil cuarenta y siete euros con veintiocho céntimos (262.047,28 €)

LOTE 1: Mantenimiento, reparación e instalación
Ciento veintinueve mil novecientos cuarenta euros con ochenta céntimos (129.940,80 €), a lo que le corresponde un IVA de veintisiete mil doscientos ochenta y siete euros con cincuenta y siete céntimos (27.287,57 €), siendo el total de ciento cincuenta y siete mil doscientos veintiocho euros con treinta y seis céntimo (157.228,36 €)

LOTE 2: Asistencia técnica a las labores de inspección
Ochenta y seis mil seiscientos veintisiete euros con veinte céntimos (86.627,20 €), a lo que corresponde un IVA de dieciocho mil ciento noventa y un euros con setenta y un céntimos (18.191,71 €), siendo el total de ciento cuatro mil ochocientos dieciocho con noventa y dos cëntimos (104.818,92 €)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses, desde la firma del contrato.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS	**IMPORTE (IVA INCLUIDO)**
LOTE 1	
2019 0100010000 G/52C/213.01	39.307,09 €
2020 0100010000 G/52C/213.01	78.614,18 €
2021 0100010000 G/52C/213.01	39.307,09 €
LOTE 2	
2019 0100010000 G/52C/227.06	26.204,73 €
2020 0100010000 G/52C/227.06	52.409,46 €
2021 0100010000 G/52C/227.06	26.204,73 €

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Secretaría General Técnica, y a tenor de los siguientes

EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO		14/06/2019	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8IV4RL44o0512VBaCri15hpRH	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANTECEDENTES

Con fecha 23 de abril de 2019, fue dictada Resolución de inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria justificativa formulada por la Dirección General de Comunicación Social, siendo el procedimiento de licitación abierto simplificado con criterios de adjudicación exclusivamente cuantificables mediante aplicación de fórmulas conforme al art. 159.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 10 de mayo de 2019.

Por la Intervención Delegada de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 12 de mayo de 2019.

Los artículos 122.5) y 124 del de la Ley de Contratos del Sector Público, señalan que corresponderá al Órgano de Contratación competente la aprobación de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas llamados a regir el contrato.

El artículo 117 del mismo texto legal, señala que el órgano de contratación procederá, una vez completado el expediente preparatorio del contrato, a su aprobación disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

VISTAS, La Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación que habrán de servir de base para la licitación y ejecución del contrato de servicio cuyo objeto es: "Servicio de mantenimiento, reparación e instalación de la red de monitorización de servicios de comunicación audiovisual y asistencia técnica a las labores de inspección de la Dirección General de Comunicación Social"

Segundo.- Ordenar que se inicie el procedimiento de licitación, a cuyos efectos deberá publicarse anuncio de licitación en el perfil de contratante de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior, en el Portal de Contratación de la Junta de Andalucía, tal como dispone el articulo 156.6 de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR
P.D. Orden de 28 de junio de 2013
(BOJA 133, de 10 de julio)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNIC0
Fdo.- Eugenio Benítez Montero